Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 759/2026
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación correspondiente a la **Licitación Pública Local LPL 759/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA",** requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento número **03-050-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **27 de octubre de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **03 de noviembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO"**).

3. El **06 de noviembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del **Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.**

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(02) dos licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.**
- **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 759/2026
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** • **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** por lo que las propuestas allegadas de los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, son declaradas solventes documentalmente.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SHP/DGAS/DRM/COM/1035/2026** validado por **Francisco Javier Lares Ceballos,** en su carácter de **Director de Recursos Materiales**, perteneciente a la **Secretaria de la Hacienda Pública**, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** • **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.,** **CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado las propuestas analizadas resultan solventes económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**. Así mismo queda asentado que de los dos licitantes solventes, la propuesta económica del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja para efectos del criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 759/2026
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY**", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 759/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"** al proveedor denominado **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.,** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$1'199,987.52 (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos 52/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	24	Vehículo	Vehículo nuevo tipo motocicleta de trabajo, equipada con CAJA TOP-CASE

Segundo. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "**LA LEY**", el contrato y la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos

a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **18 de noviembre de 2026**.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JAVIER DE OYARZABAL CASTELLANOS.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

FRANCISCO JAVIER LARES CEBALLOS
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 759/2026
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	PROPUESTA TÉCNICA.	PRESENTA	PRESENTA
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD.	PRESENTA	PRESENTA
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN.	PRESENTA	PRESENTA
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE.-	PRESENTA	PRESENTA
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA.	PRESENTA	PRESENTA
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE.	PRESENTA	PRESENTA
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR.	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN.	PRESENTA	PRESENTA
9	ANEXO 9 LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES.	PRESENTA	PRESENTA
10	ANEXO 10 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES.	PRESENTA	PRESENTA
11	ANEXO 11 MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT).	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL.	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.,** **CUMPLEN** con los requisitos documentales establecidos en las bases, por lo que se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 759/2026
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SHP/DGAS/DRM/COM/1035/2026** validado por **Francisco Javier Lares Ceballos,** en su carácter de **Director de Recursos Materiales** perteneciente a la **Secretaria de la Hacienda Publica,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 759/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA",** se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

NO.	CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS SOLICITADAS	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. de C.V.	CMAMERICAS, S.A. de C.V.
1	Motor 4 Tiempos Monocilíndrico	Si cumple	Si cumple
2	Desplazamiento: 149.2 C.C.	Si cumple	Si cumple
3	Potencia mínima: 11hp	Si cumple	Si cumple
4	Torque mínimo 11 N.m	Si cumple	Si cumple
5	Enfriado por aire natural.	Si cumple	Si cumple
6	Transmisión de al menos 5 velocidades.	Si cumple	Si cumple
7	Sistema de arranque: eléctrico/auxiliar de pedal (crank).	Si cumple	Si cumple
8	Tanque de combustible de por lo menos 13 lts.	Si cumple	Si cumple
9	Capacidad de carga de al menos110 kg.	Si cumple	Si cumple
10	Sistema de encendido eléctrico y pedal.	Si cumple	Si cumple
11	Suspensión delantera Horquillas telescópica.	Si cumple	Si cumple
12	Suspensión trasera brazo oscilante con doble amortiguador.	Si cumple	Si cumple
13	Frenos delanteros y trasero de tambor.	Si cumple	Si cumple
14	Capacidad máxima de carga 120kg.	Si cumple	Si cumple
15	Capacidad máxima carga en parilla 20 kg.	Si cumple	Si cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, convirtiéndolos solventes técnicamente.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 759/2026
"ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETAS PARA LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales I.V.A. incluido, de los mencionados proveedores participantes solventes documental y técnicamente.

PARTIDA	CMAMERICAS, S.A. DE C.V.	KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.
1	TOTAL $1'288,080.00	TOTAL $1'199,987.52

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.**

CONSECUTIVO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA /MODELO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	24	Vehículo	Vehículo nuevo tipo motocicleta de trabajo , equipada con CAJA TOP-CASE	HONDA submarca GL 150 CARGO, Año modelo 2027	$43,103.00	$1,034,472.00
Cantidad con letra: (un millón ciento noventa y nueve mil novecientos ochenta y siete pesos 52/100 M.N.).					**Subtotal**	$1,034,472.00
					I.V.A.	$165,515.52
					Gran Total	$1,199,987.52

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes **CMAMERICAS, S.A. DE C.V.** y **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V. CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del licitante **KAPPTA BUSINESS INTEGRATOR, S.A. DE C.V.,** resulta ser la propuesta más baja, por lo que es la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación binario.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800